

Barranquilla, 1 de DICIEMBRE 2025

**CLAUDIO JOSE GOMEZ GAMARRA**

Asesor código 105, grado 06 - Supervisor  
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial E.S.D

**Asunto:** Informe de Actividades No. 001- Contrato No. CD-CD-59-2025-7953– LAURA GALOFRE MORE – C.C. # 1140859310 – PRIMER Informe, correspondiente a un PRIMER pago al 30 de NOVIEMBRE DEL 2025.

Me permito presentar a usted un PRIMER informe de gestión en virtud del contrato No. CD-59-2025-7953, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD VIAL”.

El presente informe lo presento, correspondiente a las actividades que me fueron asignadas durante el período objeto del presente informe.

1: AUDITORIAS (ANEXOS)

- OINSAMED S.A.S
- ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE
- FLOTA ROJA
- SERVICIO DE TRANSPORTE MEDICA DEL CARIBE LTDA
- TRANSPORTE RAYDO
- HEALTH CARS
- Se inicia el seguimiento de las multas por empresa, dando un panorama por conductor, por código de multa y por valor total
- Se realiza grafico de seguimiento de SINISTRALIDAD por año

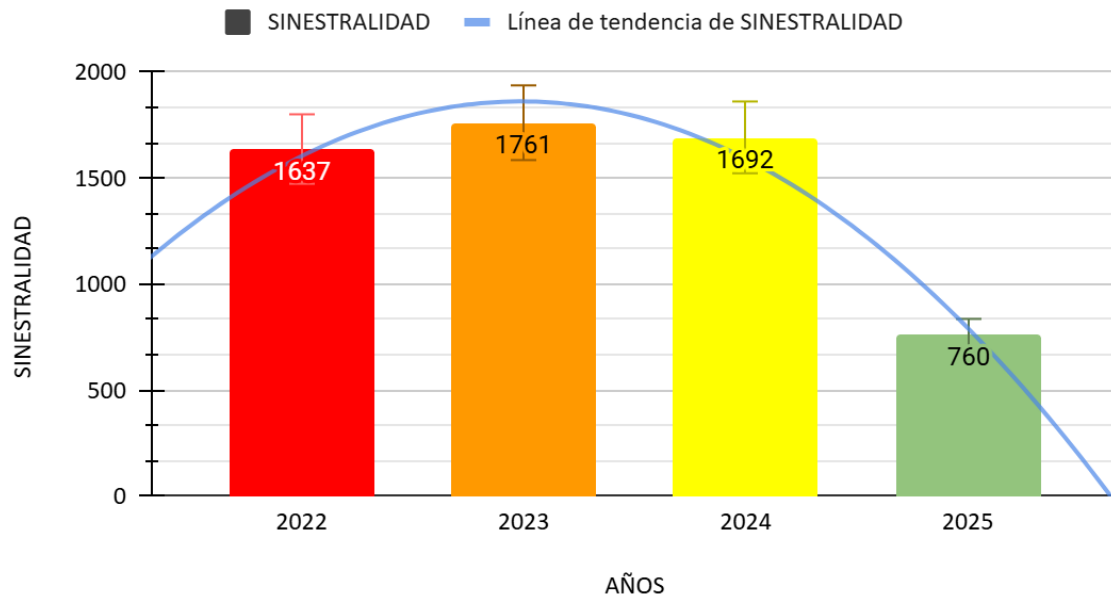




### INFORME DE CARTERA Y RUBROS DE MULTAS

	CONDUCTORES	MULTAS	TOTAL CARTERA	TOTAL PORCENTAJE
REVISION	800	338	95.550.029	49,52%
SIN ACUERDO	86	87	63.520.000	32,92%
ACUERDO	60	223	33.889.025	17,56%

## SINISTRALIDAD



Atentamente.

---

**LAURA GALOFRE MORE**  
C.C.# 1140859310

**FICHA TECNICA PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL**

RAZON SOCIAL	TRANSPORTE RAYDO S.A.S	NIT	890104482-3
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	4921. Transporte de Pasajeros		
FECHA	26/11/2025	Visita En Sitio/Presencial	X
			Visita a Distancia/Virtual
DIRECCIÓN	CALLE 43 # 33 - 143	LOCALIDAD	CENTRO HISTORICO
NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	JOSE SANCHEZ LOPEZ		
TIPO DE ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	EMPRESAS DE TRANSPORTE		X
	OTRAS EMPRESAS, ENTIDADES Y ORGANIZACIONES		
NUMERO DE COLABORADORES	Trabajadores: 3 <b>Colaboradores</b> (Personal con cargo o rol de conducción): 82 Conductores afiliados	Cantidad/Tipología de Vehículos (Puestos a disposición de la empresa)	82 vehículos (taxi)
MISIONALIDAD	No. 1: <input checked="" type="checkbox"/> (Prestación del Servicio de Transporte Terrestre automotor) No. 2: <input type="checkbox"/> (Organizaciones dedicada a actividad Diferente al Transporte)		
NIVEL DE DISEÑO	Básico: <input type="checkbox"/> Estándar: <input type="checkbox"/> Avanzado: <input checked="" type="checkbox"/>		
ENTIDAD QUE REALIZA LA VERIFICACIÓN	SECRETARIA DE TRNASITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA		
LIDER VERIFICADOR	JOSE USTA	EQUIPO VERIFICADOR	ING NICOLAS VALERA DOC. LAURA GALOFRE
LIDER PESV EMPRESA (Nombre - Cargo)	GINA YI - 3242815423		

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.  
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suoroccidente: Carrera 21B # 63-06.

FECHA	HORA	ACTIVIDADES DE LA VISITA DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA
26 de noviembre del 2025	9:00 am	Reunión de Apertura
	9:15 am	Desarrollo de la visita técnica de verificación del PESV
	12:00 pm	Reunión de Cierre

**REUNIÓN DE APERTURA**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	GINA YI – Lider del PESV	TRANSPORTE RAIDO	Gina.yi@tacvial.org	
2	JOSE USTA – Equipo Auditor	OGT – PESV S.D.T.S.V	justa@barranquilla.gov.co	
3	LAURA GALOFRE – Equipo Auditor	OGT – PESV S.D.T.S.V	galofremore@gmail.com	
4	NICOLAS VALERA Equipo Auditor	OGT – PESV S.D.T.S.V	ingnicolasvalera@hotmail.com	

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
 Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.  
 Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suoccidente: Carrera 21B # 63-06.

**REUNIÓN DE CIERRE**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	GINA YI – Lider del PESV	TRANSPORTE RAIDO	Gina.yi@tacvial.org	
2	JOSE USTA – Equipo Auditor	OGT – PESV S.D.T.S.V	justa@barranquilla.gov.co	
3	LAURA GALOFRE – Equipo Auditor	OGT – PESV S.D.T.S.V	galofremore@gmail.com	
4	NICOLAS VALERA Equipo Auditor	OGT – PESV S.D.T.S.V	ingnicolasvalera@hotmail.com	

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

**Atención de contravenciones:** Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.  
**Sede Los Ángeles:** Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.  
**Sede Plaza del Parque:** Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suoccidente:** Carrera 21B # 63-06.

**FICHA TECNICA VERIFICACION RESOLUCION 20233040026535 DE 2023 VEHICULOS DE EMERGENCIA Y SU ARTICULACION CON EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL**

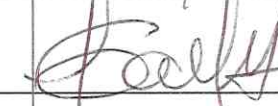

RAZON SOCIAL	SERVICIO DE TRANSPORTE MEDICA DEL CARIBE LTDA	NIT	900189650-4
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	Prestación de servicios de transporte medicalizado		
FECHA	25/11/2025	Visita En Sitio/Presencial	X
			Visita a Distancia/Virtual
DIRECCIÓN	CALLE 52 # 42 - 27	LOCALIDAD	NORTE- CENTRO HISTORICO
NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	ALEX MEJIA MANOTAS		
CRITERIOS	Resolución 20233040026535 de 2023, Resolución 20223040040595 de 2022, Ley 769/2002, Ley 1383 DE 2010 y sus modificaciones y adiciones, Ley 1503/2011, Decreto Ley 2106/2019, Ley 2050 DE 2020, Decreto 1252/2021, compiladas en la Resolución 20223040045295 DE 2022		
TIPO DE ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	EMPRESAS DE TRANSPORTE		
	OTRAS EMPRESAS, ENTIDADES Y ORGANIZACIONES		X
NUMERO DE COLABORADORES	Colaboradores (Personal con cargo o rol de conductores): 5	Cantidad/Tipología de Vehículos (Puestos a disposición de la empresa)	5 AMBULANCIAS (1 Medicalizada, 4 Básicas)
MISIONALIDAD	No. 1: ____ (Prestación del Servicio de Transporte Terrestre automotor) No. 2: <u>X</u> (Organizaciones dedicada a actividad Diferente al Transporte)		
NIVEL DE DISEÑO	Básico: <u>x</u> Estándar: ____ Avanzado: ____		
ENTIDAD QUE REALIZA LA VERIFICACIÓN	SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA		
LIDER VERIFICADOR	Ing. NICOLAS VALERA	EQUIPO VERIFICADOR	LAURA GALOFRE
LIDER PESV EMPRESA (Nombre - Cargo)	ALEX MEJIA - 3156543936		

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.  
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suroccidente: Carrera 21B # 63-06.

FECHA	HORA	ACTIVIDADES DE LA VISITA DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA
25 de noviembre del 2025	2:30 pm	Reunión de Apertura
	3:30 pm	Desarrollo de la visita técnica de verificación
	5:30 pm	Reunión de Cierre

**REUNIÓN DE APERTURA**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	JENIFER CEPEDA - Secretaria	SERVIT MEDIC	Servit_medic_del_caribe@hotmail.com	
2	ALEX MEJIA - Gerente	SERVIT MEDIC	Servit_medic_del_caribe@hotmail.com	
3	LAURA GALOFRE - Auditor	OGT – PESV – S.T.D.S.V	<a href="mailto:galofremore@gmail.com">galofremore@gmail.com</a>	
4	NICOLAS VALERA - Auditor	OGT – PESV – S.T.D.S.V	<a href="mailto:ingnicolasvalera@hotmail.com">ingnicolasvalera@hotmail.com</a>	

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

**Atención de contravenciones:** Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.  
**Sede Los Ángeles:** Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.  
**Sede Plaza del Parque:** Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

**LISTA DE VERIFICACIÓN**
**RESOLUCIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA (RESOLUCIÓN 20233040026535 DE 2023) Y SU ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL**

1. Líder del diseño e implementación del PESV	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/	OBSERVACIONES
1.1 ¿Se tiene designada una persona con poder de decisión en los temas relacionados con la gestión de seguridad vial, para que lidere el diseño e implementación del PESV y lo articule con el SG-SST?	No Cumple	En el momento el señor Alex Mejía manotas funge como líder del PESV designada por la gerencia bajo el documento responsable del plan estratégico de seguridad vial PESV.
1.2 El líder del diseño e implementación del PESV es el responsable de diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	No Cumple	Si bien el señor Alex Mejía manotas esta designado por la gerencia no cumple con la formación en seguridad vial para este cargo.
8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/	OBSERVACIONES
8.1 ¿La organización tiene definidos y documentados como mínimos los siguientes programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV: <u>Gestión de velocidad segura, Prevención de la fatiga, prevención de la distracción, cero tolerancias a la conducción bajo los efectos de alcohol y de sustancias psicoactivas, protección de actores viales vulnerables, ¿y otros programas relacionados con el SG-SST y cumplen con los requisitos definidos en el paso 8?</u>	No Cumple	La organización cuenta con un manual donde se describen los programas de gestión de riesgos sin embargo no se muestran ninguna ejecución o desarrollo de este manual.
8.2 El programa de gestión de velocidad establecido en el paso 8 de la Resolución 20223040040595 de 2022, tiene contemplada la formación enfocada en lo establecido en el Artículo 5.14.2.2. Velocidad. De la Resolución 20223040026535 de 2023: <i>Los conductores de vehículos de emergencia en cumplimiento de su servicio y de acuerdo con la complejidad del mismo, regularán la velocidad de acuerdo al entorno, las condiciones de la vía y la</i>	No Cumple	En el momento la organización cuenta con un manual donde explica teóricamente el paso 8 de la resolución, este mismo sin ejecución, ni desarrollo, ni implementación de esto y tampoco cuenta con las evidencias de la formación.

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

**Atención de contravenciones:** Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.  
**Sede Los Ángeles:** Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.  
**Sede Plaza del Parque:** Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

vulnerabilidad de los actores viales. (VELOCIDADES SEGURAS)		
8.3 ¿Los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV fueron divulgados a todos los colaboradores de la organización, y se les realizó análisis y evaluación de resultados de manera trimestral en el comité de seguridad vial?	<b>No Cumple</b>	La organización en su manual explica como ejecutaría esto, pero en el momento no existen evidencias algunas que la empresa este ejecutando, implementando o desarrollando las actividades expuestas en dicho manual.
<b>10. Competencia y plan anual de formación</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Resolución 20223040040595 de 2022 paso 10.3</b> ¿El plan anual de formación incluye los temas de seguridad vial por cada actor vial independientemente del cargo o rol que desempeña, está enfocado en los riesgos identificados en el paso 6 y cumple con los requisitos definidos en el paso 10 y articulado con lo establecido en la Resolución 20233040026535 de 2023? Artículo 5.14.2.1 “tránsito de los vehículos de emergencia”. Artículo 5.14.2.3. “Prohibiciones”. Artículo 5.14.2.4. Normas de comportamiento.	<b>No Cumple</b>	En el documento llamado plan estratégico de seguridad vial ambulancia SERVIT MEDIC DEL CARIBE LTDA en el punto 8 plan anual de trabajo no se encuentra información alguna de sobre este punto.
<b>11. Responsabilidad y comportamiento seguro.</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
11.1 La organización documento en uno (1) o varios los requisitos de contratación en seguridad vial de los colaboradores que realizan desplazamientos laborales (pruebas teóricas y prácticas, exámenes médicos, pruebas de sustancias psicoactivas entre otros)	<b>No Cumple</b>	La organización no tiene un procedimiento de selección documentado.  Se valida dentro de los procedimientos de contratación la existencia de conductores con registro de comparendos vigentes a la fecha. Consultando a 5 conductores entre ellos 1 con multas:  * FRANCISCO PALENCIA POR VALOR DE 2.066.176  Los cuales registran infracciones vigentes ante el SIMIT.  Se procede a realizar consulta en el SIMIT por placas y se evidencian infracciones en las móviles: <ul style="list-style-type: none"> <li>• SBK 939</li> <li>• KMU 585</li> </ul>

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

**Atención de contravenciones:** Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.  
**Sede Los Ángeles:** Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.  
**Sede Plaza del Parque:** Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

		No cumpliendo lo establecido en la RESOLUCIÓN 20233040026535 DE 2023, en el artículo 5.14.3.2. Perfil del conductor de vehículos de emergencia. Parágrafo 2°. La persona natural o jurídica responsable de la prestación del servicio de emergencia, deberá verificar que el conductor cumpla con los requisitos antes señalados previo a su vinculación como conductor del vehículo de emergencia.
<b>16. Inspección de vehículos y equipos</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
16.1 La organización definió un procedimiento y un formato de registro para la inspección preoperacional diaria de vehículos automotores y no automotores que se utilizan para desplazamientos laborales de la organización teniendo en cuenta el nivel de riesgo vial de La operación establecidos en la Resolución 20223040040595 de 2022 y este articulado con lo mencionado en la Resolución 20233040026535 de 2023 en el Artículo. 5.14.2.1.2. Revisión preoperacional.	No Cumple	La organización no definió un procedimiento para la inspección preoperacional diaria de vehículos automotores que se utilizan para desplazamientos laborales de la organización, y un formato de registro para la inspección preoperacional diaria de vehículos automotores bajo documento "CHEQUEO ANTES DE MARCHA DEL VEHICULO.
16.2 ¿La inspección preoperacional diaria contiene al funcionamiento y la seguridad del vehículo y de sus ocupantes menos la disponibilidad de los elementos a inspeccionar, el buen funcionamiento del vehículo, su estado y los niveles aceptables para el y demás requisitos mencionados en el Paso 16 de la Resolución 20223040040595 de 2022? y adicionalmente dan cumplimiento a lo establecido en la Resolución 20233040026535 de 2023 en el Artículo 5.14.2.1.1. Características y condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de emergencia?	No Cumple	La inspección preoperacional diaria contiene al funcionamiento y la seguridad del vehículo y de sus ocupantes, la disponibilidad de los elementos a inspeccionar, el buen funcionamiento del vehículo, se le recomienda adicionar en el formato firmas de las personas responsables del diligenciamiento y control de verificación del mismo, espacio para las observaciones en las novedades encontradas, se evidencio formatos diligenciados sin lo mencionado anteriormente y sin el kilometraje de los vehículos.
<b>17. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
17.1 ¿La organización diseñó e implemento un plan de mantenimiento preventivo para vehículos automotores y no automotores que se utilizan para los desplazamientos laborales al servicio de la organización, contempla los requisitos mencionados en el Paso 17?	No Cumple	La organización no diseñó e implemento un plan de mantenimiento preventivo para vehículos automotores que se utilizan para los desplazamientos laborales al servicio de la organización, se evidencia un manual del PESV donde se explican como realizaran este paso mas no tienen estipulado las rutinas y frecuencias a realizar en los mantenimientos ajustándolo ya sea a las recomendaciones del fabricante o como la organización

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
 Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.  
 Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suroccidente: Carrera 21B # 63-06.

17.2 ¿La organización documentó y mantiene la hoja de vida de cada vehículos automotores y no automotores que se utilizan para los fines misionales de la organización y contempla los requisitos mencionados en el Paso 17?	<b>Cumple</b>	La organización mantiene la hoja de vida de cada vehículo automotor que se utilizan para los fines misionales de la organización, bajo carpetas por cada vehículo donde reposa toda la información del equipo, se le recomienda actualizar el formato que contenga en si los ítems que aplica para los vehículos y contemple los requisitos mencionados en el Paso 17.
17.3 ¿La organización documenta el mantenimiento de los vehículos de propiedad de los colaboradores puestos al servicio de la organización, para el cumplimiento de sus funciones?	<b>No Cumple</b>	La organización no documenta y lleva registro de los mantenimientos realizados a los vehículos de propiedad puestos al servicio de la organización.

**CONCLUSIONES**

Está implementando adecuadamente la Resolución 20233040026535 de 2023 vehículos de emergencia y se evidencia una articulación con su PESV en los pasos 1,8,10,11,16 y 17 de la Resolución 20223040040595 de 2022.	
No está implementando adecuadamente la Resolución 20233040026535 de 2023 vehículos de emergencia y Resolución 20223040040595 de 2022 en los pasos 1,8,10,11,16 y 17 del PESV.	<b>X</b>
<b>Fecha máxima para entregar las acciones correctivas, preventivas y de no cumplimiento y para envío de evidencias a la SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA</b>	<b>26/12/2025</b>

**REUNIÓN DE CIERRE**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	JENIFER CEPEDA - Secretaria	SERVIT MEDIC	Servit_medic_del_caribe@hotmail.com	
2	ALEX MEJIA - Gerente	SERVIT MEDIC	Servit_medic_del_caribe@hotmail.com	
3	LAURA GALOFRE - Auditor	OGT – PESV – S.T.D.S.V	<a href="mailto:galofremore@gmail.com">galofremore@gmail.com</a>	
4	NICOLAS VALERA - Auditor	OGT – PESV – S.T.D.S.V	<a href="mailto:ingnicolasvalera@hotmail.com">ingnicolasvalera@hotmail.com</a>	

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

**Atención de contravenciones:** Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.  
**Sede Los Ángeles:** Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.  
**Sede Plaza del Parque:** Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suoccidente:** Carrera 21B # 63-06.

**FICHA TECNICA PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL**

RAZON SOCIAL	FLOTA ROJA LTDA	NIT	890100625-1
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	4921. Transporte de Pasajeros		
FECHA	14/11/2025	Visita En Sitio/Presencial	X
		Visita a Distancia/Virtual	
DIRECCIÓN	CARRERA 43 # 5 - 100	LOCALIDAD	SUR - ORIENTE
NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	SANDRA GOMEZ DUEÑAS		
TIPO DE ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	EMPRESAS DE TRANSPORTE		X
	OTRAS EMPRESAS, ENTIDADES Y ORGANIZACIONES		
NUMERO DE COLABORADORES	Colaboradores (Personal con cargo o rol de conducción): 32 Conductores afiliados	Cantidad/Tipología de Vehículos (Puestos a disposición de la empresa)	35 vehículos (busetas)
MISIONALIDAD	No. 1: <input checked="" type="checkbox"/> (Prestación del Servicio de Transporte Terrestre automotor) No. 2: <input type="checkbox"/> (Organizaciones dedicada a actividad Diferente al Transporte)		
NIVEL DE DISEÑO	Básico: <input type="checkbox"/> Estándar: <input checked="" type="checkbox"/> Avanzado: <input type="checkbox"/>		
ENTIDAD QUE REALIZA LA VERIFICACIÓN	SECRETARIA DE TRNASITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA		
LIDER VERIFICADOR	ING. NICOLAS VALERA	EQUIPO VERIFICADOR	DOC. LAURA GALOFRE
LIDER PESV EMPRESA (Nombre - Cargo)	SHIRLY BENAVIDES - 3215401383		

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
 Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.  
 Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suoccidente: Carrera 21B # 63-06.

FECHA	HORA	ACTIVIDADES DE LA VISITA DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA
14 de noviembre del 2025	9:00 am	Reunión de Apertura
	9:15 am	Desarrollo de la visita técnica de verificación del PESV
	12:00 pm	Reunión de Cierre

**REUNIÓN DE APERTURA**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	SHIRLY BENAVIDES – Jefe de Procesos Estratégicos	FLOTA ROJA	calidad@transportessancarlos.com	
2	HEYNAR BANQUET – Analista de Mantenimiento	FLOTA ROJA	ingmantenimiento@sancarlos.com	
3	JULIETH CANTILLO – Director Desarrollo Humano	FLOTA ROJA	recursoshumanos@transportessancarlos.com	
4	SAMUEL DIAZ- Asistente TIC – Analista de operaciones	FLOTA ROJA	operaciones@transportefuturoexpress.com	
5	SANDRA GOMEZ - Gerente	FLOTA ROJA	gerente@transportessancarlos.com	
6	LAURA GALOFRE – Equipo Auditor	OGT – PESV S.D.T.S.V	galofremore@gmail.com	
7	NICOLAS VALERA Equipo Auditor	OGT – PESV S.D.T.S.V	ingnicolasvalera@hotmail.com	

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

**Atención de contravenciones:** Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.  
**Sede Los Ángeles:** Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.  
**Sede Plaza del Parque:** Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

**REUNIÓN DE CIERRE**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	SHIRLY BENAVIDES – Jefe de Procesos Estratégicos	FLOTA ROJA	calidad@transportessancarlos.com	
2	HEYNAR BANQUET – Analista de Mantenimiento	FLOTA ROJA	ingmantenimiento@sancarlos.com	
3	JULIETH CANTILLO – Director Desarrollo Humano	FLOTA ROJA	recursoshumanos@transportessancarlos.com	
4	SAMUEL DIAZ- Asistente TIC – Analista de operaciones	FLOTA ROJA	operaciones@transportefuturoexpress.com	
5	SANDRA GOMEZ - Gerente	FLOTA ROJA	gerente@transportessancarlos.com	
6	LAURA GALOFRE – Equipo Auditor	OGT – PESV S.D.T.S.V	galofremore@gmail.com	
7	NICOLAS VALERA Equipo Auditor	OGT – PESV S.D.T.S.V	ingnicolasvalera@hotmail.com	

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

**Atención de contravenciones:** Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.  
**Sede Los Ángeles:** Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.  
**Sede Plaza del Parque:** Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

**FICHA TECNICA PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL**

RAZON SOCIAL	FLOTA ROJA LTDA	NIT	890100625-1
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	4921. Transporte de Pasajeros		
FECHA	14/11/2025	Visita En Sitio/Presencial	X
		Visita a Distancia/Virtual	
DIRECCIÓN	CARRERA 43 # 5 - 100	LOCALIDAD	SUR - ORIENTE
NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	SANDRA GOMEZ DUEÑAS		
TIPO DE ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	EMPRESAS DE TRANSPORTE		X
	OTRAS EMPRESAS, ENTIDADES Y ORGANIZACIONES		
NUMERO DE COLABORADORES	Colaboradores (Personal con cargo o rol de conducción): 32 Conductores afiliados	Cantidad/Tipología de Vehículos (Puestos a disposición de la empresa)	35 vehículos (busetas)
MISIONALIDAD	No. 1: <input checked="" type="checkbox"/> (Prestación del Servicio de Transporte Terrestre automotor) No. 2: <input type="checkbox"/> (Organizaciones dedicada a actividad Diferente al Transporte)		
NIVEL DE DISEÑO	Básico: <input type="checkbox"/> Estándar: <input checked="" type="checkbox"/> Avanzado: <input type="checkbox"/>		
ENTIDAD QUE REALIZA LA VERIFICACIÓN	SECRETARIA DE TRNASITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA		
LIDER VERIFICADOR	ING. NICOLAS VALERA	EQUIPO VERIFICADOR	DOC. LAURA GALOFRE
LIDER PESV EMPRESA (Nombre - Cargo)	SHIRLY BENAVIDES - 3215401383		

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
 Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.  
 Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suoccidente: Carrera 21B # 63-06.

FECHA	HORA	ACTIVIDADES DE LA VISITA DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA
14 de noviembre del 2025	9:00 am	Reunión de Apertura
	9:15 am	Desarrollo de la visita técnica de verificación del PESV
	12:00 pm	Reunión de Cierre

**REUNIÓN DE APERTURA**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	SHIRLY BENAVIDES – Jefe de Procesos Estratégicos	FLOTA ROJA	calidad@transportessancarlos.com	
2	HEYNAR BANQUET – Analista de Mantenimiento	FLOTA ROJA	ingmantenimiento@sancarlos.com	
3	JULIETH CANTILLO – Director Desarrollo Humano	FLOTA ROJA	recursoshumanos@transportessancarlos.com	
4	SAMUEL DIAZ- Asistente TIC – Analista de operaciones	FLOTA ROJA	operaciones@transportefuturoexpress.com	
5	SANDRA GOMEZ - Gerente	FLOTA ROJA	gerente@transportessancarlos.com	
6	LAURA GALOFRE – Equipo Auditor	OGT – PESV S.D.T.S.V	galofremore@gmail.com	
7	NICOLAS VALERA Equipo Auditor	OGT – PESV S.D.T.S.V	ingnicolasvalera@hotmail.com	

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
 Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.  
 Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suroccidente: Carrera 21B # 63-06.

REUNIÓN DE CIERRE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	SHIRLY BENAVIDES – Jefe de Procesos Estratégicos	FLOTA ROJA	calidad@transportessancarlos.com	
2	HEYNAR BANQUET – Analista de Mantenimiento	FLOTA ROJA	ingmantenimiento@sancarlos.com	
3	JULIETH CANTILLO – Director Desarrollo Humano	FLOTA ROJA	recursoshumanos@transportessancarlos.com	
4	SAMUEL DIAZ- Asistente TIC – Analista de operaciones	FLOTA ROJA	operaciones@transportefuturoexpress.com	
5	SANDRA GOMEZ - Gerente	FLOTA ROJA	gerente@transportessancarlos.com	
6	LAURA GALOFRE – Equipo Auditor	OGT – PESV S.D.T.S.V	galofremore@gmail.com	
7	NICOLAS VALERA Equipo Auditor	OGT – PESV S.D.T.S.V	ingnicolasvalera@hotmail.com	

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
 Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.  
 Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suroccidente: Carrera 21B # 63-06.

FICHA TECNICA VERIFICACION RESOLUCION 20233040026535 DE 2023 VEHICULOS DE EMERGENCIA Y SU ARTICULACION CON EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL


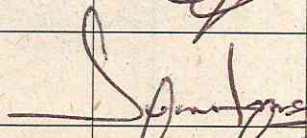
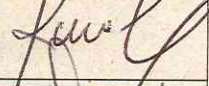

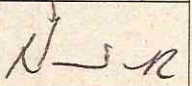
RAZON SOCIAL	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE	NIT	890102768
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD – TRANSPORTE MEDICALIZADO		
FECHA	11/11/2025	Visita En Sitio/Presencial	X
			Visita a Distancia/Virtual
DIRECCIÓN	CALLE 70 # 48 - 35	LOCALIDAD	NORTE CENTRO HISTORICO
NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	CAROLINA BUENDIA		
CRITERIOS	Resolución 20233040026535 de 2023, Resolución 20223040040595 de 2022, Ley 769/2002, Ley 1383 DE 2010 y sus modificaciones y adiciones, Ley 1503/2011, Decreto Ley 2106/2019, Ley 2050 DE 2020, Decreto 1252/2021, compiladas en la Resolución 20223040045295 DE 2022		
TIPO DE ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	EMPRESAS DE TRANSPORTE		
	OTRAS EMPRESAS, ENTIDADES Y ORGANIZACIONES		X
NUMERO DE COLABORADORES	Colaboradores (Personal con cargo o rol de conducción): 11 Conductores afiliados	Cantidad/Tipología de Vehículos de Vehículos (Puestos a disposición de la empresa)	5 vehículos tipo Ambulancia (4 Básicas, 1 Medicalizada)
MISIONALIDAD	No. 1: ____ (Prestación del Servicio de Transporte Terrestre automotor) No. 2: <u>X</u> (Organizaciones dedicada a actividad Diferente al Transporte)		
NIVEL DE DISEÑO	Básico: <u>X</u> Estándar: ____ Avanzado: ____		
ENTIDAD QUE REALIZA LA VERIFICACIÓN	SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA		
LIDER VERIFICADOR	JOSE USTA – LAURA GALOFRE	EQUIPO VERIFICADOR	ING. NICOLAS VALERA
LIDER PESV EMPRESA (Nombre - Cargo)	JHONER DIAZ - 3015604887		

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.  
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suroccidente: Carrera 21B # 63-06.

FECHA	HORA	ACTIVIDADES DE LA VISITA DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA
11 de noviembre del 2025	9:00 am	Reunión de Apertura
	9:30 am	Desarrollo de la visita técnica de verificación
	12:00 pm	Reunión de Cierre

**REUNIÓN DE APERTURA**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	JHONER DIAZ -Jefe SST	CLINICA GENERAL DEL NORTE	<a href="mailto:jhoner.diaz@zentria.com.co">jhoner.diaz@zentria.com.co</a>	
2	JUAN TORRES - Analista de Operaciones	CLINICA GENERAL DEL NORTE	<a href="mailto:juan.torres@zentria.com.co">juan.torres@zentria.com.co</a>	
3	JOSE USTA - Auditor	OGT - PESV - S.T.D.S.V	<a href="mailto:justa@barranquilla.gov.co">justa@barranquilla.gov.co</a>	
4	LAURA GALOFRE - Auditor	OGT - PESV - S.T.D.S.V	<a href="mailto:galofremore@gmail.com">galofremore@gmail.com</a>	
5	NICOLAS VALERA - Auditor	OGT - PESV - S.T.D.S.V	<a href="mailto:ingnicolasvalera@hotmail.com">ingnicolasvalera@hotmail.com</a>	

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

LISTA DE VERIFICACIÓN

RESOLUCIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA (RESOLUCIÓN 20233040026535 DE 2023) Y SU ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

1. Líder del diseño e implementación del PESV	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/	OBSERVACIONES
1.1 ¿Se tiene designada una persona con poder de decisión en los temas relacionados con la gestión de seguridad vial, para que lidere el diseño e implementación del PESV y lo articule con el SG-SST?	CUMPLE	La organización designa como responsable y líder del plan estratégico de seguridad vial a Jhoner Díaz García, en el documento acta de designación líder del diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial.
1.2 El líder del diseño e implementación del PESV es el responsable de diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	CUMPLE	El líder del PESV es el responsable de diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores.
8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/	OBSERVACIONES
8.1 ¿La organización tiene definidos y documentados como mínimos los siguientes programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV: <u>Gestión de velocidad segura</u> , <u>Prevención de la fatiga</u> , <u>prevención de la distracción</u> , <u>cero tolerancias a la conducción bajo los efectos de alcohol y de sustancias psicoactivas</u> , <u>protección de actores viales vulnerables</u> , ¿y otros programas relacionados con el SG-SST y cumplen con los requisitos definidos en el paso 8?	CUMPLE	La organización cuenta todos sus programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV cumpliendo así con los requisitos establecidos en el paso 8.
8.2 El programa de gestión de velocidad establecido en el paso 8 de la Resolución 20223040040595 de 2022, tiene contemplada la formación enfocada en lo establecido en el Artículo 5.14.2.2. <b>Velocidad. De la Resolución 20223040026535 de 2023:</b> <i>Los conductores de vehículos de emergencia en cumplimiento de su servicio y de acuerdo con la complejidad del mismo, regularán la velocidad de acuerdo al entorno, las condiciones de la vía y la</i>	CUMPLE	En el momento la organización cuenta con todo lo establecido en el paso 8 como lo establece la resolución donde tienen claro los peligros esto con el fin de regular la velocidad de acuerdo con el entorno, las condiciones de la vía y la vulnerabilidad de los actores viales.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
 Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.  
 Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suroccidente: Carrera 21B # 63-06.

<p>vulnerabilidad de los actores viales. (VELOCIDADES SEGURAS)</p>		
<p>8.3 ¿Los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV fueron divulgados a todos los colaboradores de la organización, y se les realizó análisis y evaluación de resultados de manera trimestral en el comité de seguridad vial?</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>La organización cumple con el paso 8.3 ya que divulga con sus colaboradores los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV.</p>
<p>10. Competencia y plan anual de formación</p>	<p>CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p><b>Resolución 20223040040595 de 2022 paso 10.3</b> ¿El plan anual de formación incluye los temas de seguridad vial por cada actor vial independientemente del cargo o rol que desempeña, está enfocado en los riesgos identificados en el paso 6 y cumple con los requisitos definidos en el paso 10 y articulado con lo establecido en la Resolución <b>20233040026535 de 2023?</b> Artículo 5.14.2.1 “tránsito de los vehículos de emergencia”. Artículo 5.14.2.3. “Prohibiciones”. Artículo 5.14.2.4. Normas de comportamiento.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>La organización cuenta en su plan anual de formación con los temas de seguridad vial por cargo de rol que desempeña, está enfocado en los riesgos identificados en el paso 6 y cumple con los requisitos definidos en el paso 10 y articulado con lo establecido en la resolución.</p> <p>Se evidencia la realización de curso “CURSO DE CONDUCCION DE VEHICULOS DE EMERGENCIA” con fecha de 10/07/2024.</p>
<p>11. Responsabilidad y comportamiento seguro.</p>	<p>CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>11.1 La organización documento en uno (1) o varios los requisitos de contratación en seguridad vial de los colaboradores que realizan desplazamientos laborales (pruebas teóricas y prácticas, exámenes médicos, pruebas de sustancias psicoactivas entre otros)</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>La organización tiene un procedimiento de selección documentado bajo documento “DESCRIPCION Y PERFIL DE CARGO”.</p> <p>Se valida dentro de los procedimientos de contratación la existencia de conductores con registro de comparendos vigentes a la fecha. Consultando a 11 conductores entre ellos 2 con multas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•EFRAIN LUIS RADA CANTILLO 19501469</li> <li>•OSWALDO JESUS BOLAÑO CORONADO 1045666275</li> </ul> <p>Los cuales registran infracciones vigentes ante el SIMIT:</p> <p>Se procede a realizar consulta en el SIMIT por placas y se evidencian infracciones en las móviles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•LWP742</li> </ul> <p>Las principales infracciones identificadas son: C29</p>

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

		<p>C29: Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida. Demostrando comportamientos imprudentes en la vía en los conductores que operaban las móviles en las fechas indicadas en el SMIT.</p> <p>No cumpliendo lo establecido en la RESOLUCIÓN 20233040026535 DE 2023, en el artículo 5.14.3.2. Perfil del conductor de vehículos de emergencia. Parágrafo 2°. La persona natural o jurídica responsable de la prestación del servicio de emergencia, deberá verificar que el conductor cumpla con los requisitos antes señalados previo a su vinculación como conductor del vehículo de emergencia.</p>
<b>16. Inspección de vehículos y equipos</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>16.1 La organización definió un procedimiento y un formato de registro para la inspección preoperacional diaria de vehículos automotores y no automotores que se utilizan para desplazamientos laborales de la organización teniendo en cuenta el nivel de riesgo vial de La operación establecidos en la Resolución 20223040040595 de 2022 y este articulado con lo mencionado en la Resolución 20233040026535 de 2023 en el Artículo 5.14.2.1.2. Revisión preoperacional.</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>La organización no definió un procedimiento para realizar las inspecciones preoperacionales; se evidencia un formato de registro para la inspección preoperacional diaria de vehículos automotores bajo enlace de Google Forms "PREOPERACIONAL DE FLOTA OCGN" donde se anotan las novedades presentadas.</p>
<p>16.2 ¿La inspección preoperacional diaria contiene al menos la disponibilidad de los elementos a inspeccionar, el buen funcionamiento del vehículo, su estado y los niveles aceptables para el funcionamiento y la seguridad del vehículo y de sus ocupantes y demás requisitos mencionados en el Paso 16 de la Resolución 20223040040595 de 2022? y adicionalmente dan cumplimiento a lo establecido en la Resolución 20233040026535 de 2023 en el Artículo 5.14.2.1.1. Características y condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de emergencia?</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>La inspección preoperacional diaria contiene al menos la disponibilidad de los elementos a inspeccionar, bajo enlace de Google Forms "PREOPERACIONAL DE FLOTA OCGN" donde se puede evidenciar el diligenciamiento de este y no hay firma del conductor ni de la persona encargada de controlar dicho diligenciamiento, se evidencia formatos diligenciados con novedades encontradas y no se tiene registro de corrección de estas para temas de trazabilidad en mantenimiento.</p>
<b>17. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>17.1 ¿La organización diseñó e implemento un plan de mantenimiento preventivo para vehículos automotores y no automotores que se utilizan para los</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>La organización no diseñó un plan de mantenimiento preventivo para vehículos automotores que se utilizan para los desplazamientos laborales, se evidencia registro y seguimiento de los trabajos realizados a los vehículos bajo documento "CONSOLIDADO DE</p>

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
 Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.  
 Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suroccidente: Carrera 21B # 63-06.



UC CERT16031


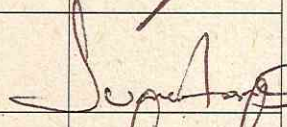
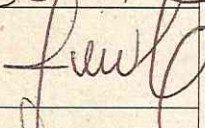


desplazamientos laborales al servicio de la organización, contempla los requisitos mencionados en el Paso 17?		MANTENIMIENTOS UTA OCGN 2025", se evidencia rutinas de mantenimiento estipuladas por la organización más se tiene evidencia de estas sólo el registro.
17.2 ¿La organización documentó y mantiene la hoja de vida de cada vehículos automotores y no automotores que se utilizan para los fines misionales de la organización y contempla los requisitos mencionados en el Paso 17?	<b>CUMPLE</b>	La organización documentó y mantiene la hoja de vida de cada vehículo automotor que se utilizan para los fines misionales de la organización, se evidencia registro de trabajos realizados a cada vehículo por placas bajo documento "CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTOS UTA OCGN 2025", se le recomienda actualizar y colocar como se estipula en la normatividad.
17.3 ¿La organización documenta el mantenimiento de los vehículos de propiedad de los colaboradores puestos al servicio de la organización, para el cumplimiento de sus funciones?	<b>NO CUMPLE</b>	La organización documenta el mantenimiento de los vehículos puestos al servicio de la organización, bajo documento "CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTOS UTA OCGN 2025" donde registran los trabajos de mantenimientos realizados a cada vehículo mas no se evidencia soporte de los mismos.

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
 Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.  
 Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suroccidente: Carrera 21B # 63-06.

CONCLUSIONES	
Está implementando adecuadamente la Resolución 20233040026535 de 2023 vehículos de emergencia y se evidencia una articulación con su PESV en los pasos 1,8,10 de la Resolución 20223040040595 de 2022.	X
No está implementando adecuadamente la Resolución 20233040026535 de 2023 vehículos de emergencia y Resolución 20223040040595 de 2022 en los pasos 11,16, 17 del PESV.	
<b>Fecha máxima</b> para entregar las acciones correctivas, preventivas y de no cumplimiento y para envío de evidencias a la <b>SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA</b>	11/12/2025

REUNIÓN DE CIERRE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	JHONER DIAZ -Jefe SST	CLINICA GENERAL DEL NORTE	<a href="mailto:jhoner.diaz@zentria.com.co">jhoner.diaz@zentria.com.co</a>	
2	JUAN TORRES – Analista de Operaciones	CLINICA GENERAL DEL NORTE	<a href="mailto:juan.torres@zentria.com.co">juan.torres@zentria.com.co</a>	
3	JOSE USTA - Auditor	OGT – PESV – S.T.D.S.V	<a href="mailto:justa@barranquilla.gov.co">justa@barranquilla.gov.co</a>	
4	LAURA GALOFRE – Auditor	OGT – PESV – S.T.D.S. V	<a href="mailto:galofremore@gmail.com">galofremore@gmail.com</a>	
5	NICOLAS VALERA - Auditor	OGT – PESV- S.T.D.S. V	<a href="mailto:ingnicolasvalera@hotmail.com">ingnicolasvalera@hotmail.com</a>	

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
 Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.  
 Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suroccidente: Carrera 21B # 63-06.



**FICHA TECNICA VERIFICACION RESOLUCION 20233040026535 DE 2023 VEHICULOS DE EMERGENCIA Y SU ARTICULACION CON EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL**

RAZON SOCIAL	OINSAMED S.A.S	NIT	900465319-4
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD – TRANSPORTE MEDICALIZADO		
FECHA	06/11/2025	Visita En Sitio/Presencial	X
			Visita a Distancia/Virtual
DIRECCIÓN	CARRERA 74 # 76 91	LOCALIDAD	NORTE CENTRO HISTORICO
NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	SHADIA HABIB POSADA		
CRITERIOS	Resolución 20233040026535 de 2023, Resolución 20223040040595 de 2022, Ley 769/2002, Ley 1383 DE 2010 y sus modificaciones y adiciones, Ley 1503/2011, Decreto Ley 2106/2019, Ley 2050 DE 2020, Decreto 1252/2021, compiladas en la Resolución 20223040045295 DE 2022		
TIPO DE ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	EMPRESAS DE TRANSPORTE		
	OTRAS EMPRESAS, ENTIDADES Y ORGANIZACIONES		X
NUMERO DE COLABORADORES	Colaboradores (Personal con cargo o rol de conducción): 3 Conductores afiliados	Cantidad/Tipología de Vehículos (Puestos a disposición de la empresa)	1 vehículos tipo Ambulancia (Medicalizada)
MISIONALIDAD	No. 1: ____ (Prestación del Servicio de Transporte Terrestre automotor) No. 2: <u>X</u> (Organizaciones dedicada a actividad Diferente al Transporte)		
NIVEL DE DISEÑO	Básico: <u>X</u> Estándar: ____ Avanzado: ____		
ENTIDAD QUE REALIZA LA VERIFICACIÓN	SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA		
LIDER VERIFICADOR	DOC. LAURA GALOFRE	EQUIPO VERIFICADOR	ING. NICOLAS VALERA
LIDER PESV EMPRESA (Nombre - Cargo)	MONICA CARDENAS MASTRACUSA - 3127210797		

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.  
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suoccidente: Carrera 21B # 63-06.



FECHA	HORA	ACTIVIDADES DE LA VISITA DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA
06 de noviembre del 2025	9:00 am	Reunión de Apertura
	9:30 am	Desarrollo de la visita técnica de verificación
	12:00 pm	Reunión de Cierre

**REUNIÓN DE APERTURA**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	BLANCA RODRIGUEZ – Directora TH	OINSAMED	dir.talentohumano@lmci.com.co	
2	MONICA CARDENAS – Gestora SST	OINSAMED	gestorsst@lmci.com.co	
3	MARIA CAMARGO – Líder de Accesibilidad	OINSAMED	aud.concurrente3@lmci.com.co	
4	MARIA ALEJANDRA VARGAS – Gestora SST Talento Dinámico	OINSAMED	gestorsst@talentomisional.com	
5	RONAL PEÑARANDA – Ingeniero Mantenimiento	OINSAMED	Coor.mantenimiento@lmci.com.co	
6	LAURA GALOFRE – Auditor	OGT – PESV – S.T.D.S.V	galofremore@gmail.com	
7	NICOLAS VALERA - Auditor	OGT – PESV- S.T.D.S.V	ingnicolasvalera@hotmail.com	

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
 Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.  
 Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suroccidente: Carrera 21B # 63-06.

**LISTA DE VERIFICACIÓN**
**RESOLUCIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA (RESOLUCIÓN 20233040026535 DE 2023) Y SU ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL**

1. Líder del diseño e implementación del PESV	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/	OBSERVACIONES
1.1 ¿Se tiene designada una persona con poder de decisión en los temas relacionados con la gestión de seguridad vial, para que lidere el diseño e implementación del PESV y lo articule con el SG-SST?	CUMPLE	En el momento la señorita Mónica Cárdenas funge como líder del PESV designada por la gerencia bajo el documento asignación líder del plan estratégico de seguridad vial.
1.2 El líder del diseño e implementación del PESV es el responsable de diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	NO CUMPLE	Si bien la señora Mónica Cárdenas esta designada por la gerencia no cumple con la formación en seguridad vial para este cargo, queda con el compromiso de enviar próximamente la certificación del curso.
8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/	Observaciones
8.1 ¿La organización tiene definidos y documentados como mínimos los siguientes programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV: <u>Gestión de velocidad segura, Prevención de la fatiga, prevención de la distracción, cero tolerancias a la conducción bajo los efectos de alcohol y de sustancias psicoactivas, protección de actores viales vulnerables</u> , ¿y otros programas relacionados con el SG-SST y cumplen con los requisitos definidos en el paso 8?	CUMPLE	La organización cuenta todos sus programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV cumpliendo así con los requisitos establecidos en el paso 8
8.2 El programa de gestión de velocidad establecido en el paso 8 de la Resolución 20223040040595 de 2022, tiene contemplada la formación enfocada en lo establecido en el Artículo 5.14.2.2. Velocidad. De la Resolución 20223040026535 de 2023: <i>Los conductores de vehículos de emergencia en cumplimiento de su servicio y de acuerdo con la complejidad del mismo, regularán la velocidad de acuerdo al entorno, las condiciones de la vía y la</i>	CUMPLE	En el momento la organización cuenta con todo lo establecido en el paso 8 como lo establece la resolución donde tienen claro los peligros esto con el fin de regular la velocidad de acuerdo al entorno, las condiciones de la vía y la vulnerabilidad de los actores viales

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

<i>vulnerabilidad de los actores viales. (VELOCIDADES SEGURAS)</i>		
8.3 ¿Los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV fueron divulgados a todos los colaboradores de la organización, y se les realizó análisis y evaluación de resultados de manera trimestral en el comité de seguridad vial?	<b>CUMPLE</b>	La organización divulga con sus colaboradores los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV.
<b>10. Competencia y plan anual de formación</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/</b>	Observaciones
<b>Resolución 20223040040595 de 2022 paso 10.3</b> ¿El plan anual de formación incluye los temas de seguridad vial por cada actor vial independientemente del cargo o rol que desempeña, está enfocado en los riesgos identificados en el paso 6 y cumple con los requisitos definidos en el paso 10 y articulado con lo establecido en la Resolución 20233040026535 de 2023? Artículo 5.14.2.1 “tránsito de los vehículos de emergencia”. Artículo 5.14.2.3. “Prohibiciones”. Artículo 5.14.2.4. Normas de comportamiento.	<b>CUMPLE</b>	En el momento la organización cuenta en su plan anual de formación con los temas de seguridad vial por cargo de rol que desempeña, está enfocado en los riesgos identificados en el paso 6 y cumple con los requisitos definidos en el paso 10 y articulado con lo establecido en la resolución
<b>11. Responsabilidad y comportamiento seguro.</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/</b>	Observaciones
11.1 La organización documento en uno (1) o varios los requisitos de contratación en seguridad vial de los colaboradores que realizan desplazamientos laborales (pruebas teóricas y prácticas, exámenes médicos, pruebas de sustancias psicoactivas entre otros)	<b>CUMPLE</b>	La organización cumple con los requisitos de contratación junto a sus exámenes medico laborales, de alcohol y drogas, sustancias psicoactivas, aunque no cuentan cuenta con examen teórico practico aún están por gestionar.
<b>16. Inspección de vehículos y equipos</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
16.1 La organización definió un procedimiento y un formato de registro para la inspección preoperacional diaria de vehículos automotores y no automotores que se utilizan para desplazamientos laborales de la organización teniendo en cuenta el nivel de riesgo vial de La operación establecidos en la Resolución 20223040040595 de 2022 y este articulado	<b>NO CUMPLE</b>	La organización no definió un procedimiento para realizar las inspecciones preoperacionales están en proceso de implementación de este; se evidencia un formato de registro para la inspección preoperacional diaria de vehículos automotores bajo documento que se “CONTROL Y VERIFICACION DEL ESTADO DEL VEHICULO” Código F-INM-2431.

## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



ISO 9001

con lo mencionado en la Resolución <b>20233040026535</b> de 2023 en el Artículo. <b>5.14.2.1.2. Revisión preoperacional.</b>		
16.2 ¿La inspección preoperacional diaria contiene al menos la disponibilidad de los elementos a inspeccionar, el buen funcionamiento del vehículo, su estado y los niveles aceptables para el funcionamiento y la seguridad del vehículo y de sus ocupantes y demás requisitos mencionados en el Paso 16 de la Resolución 20223040040595 de 2022? y adicionalmente dan cumplimiento a lo establecido en la Resolución <b>20233040026535</b> de 2023 en el Artículo <b>5.14.2.1.1. Características y condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de emergencia?</b>	<b>NO CUMPLE</b>	La inspección preoperacional diaria contiene al menos la disponibilidad de los elementos a inspeccionar, bajo documento CONTROL Y VERIFICACION DEL ESTADO DEL VEHICULO" Código F-INM-2431 donde se puede evidenciar el diligenciamiento del mismo y no hay firma del conductor ni de la persona encargada de controlar dicho diligenciamiento, se evidencia formatos diligenciados con casillas vacías, no se tiene verificación del cinturón de seguridad del vehículo el cual es uno de los ítems de mayor importancia, se le recomienda ajustar formato de semanal a diario para temas de trazabilidad en las novedades reportadas.
<b>17. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
17.1 ¿La organización diseñó e implemento un plan de mantenimiento preventivo para vehículos automotores y no automotores que se utilizan para los desplazamientos laborales al servicio de la organización, contempla los requisitos mencionados en el Paso 17?	<b>NO CUMPLE</b>	La organización no diseñó e implemento un plan de mantenimiento preventivo para vehículos automotores y que se utilizan para los desplazamientos laborales, se evidencia registro y seguimiento de los trabajos realizados a los vehículos por medio de historial del fabricante y trabajos correctivos en el software ALMERA.
17.2 ¿La organización documentó y mantiene la hoja de vida de cada vehículos automotores y no automotores que se utilizan para los fines misionales de la organización y contempla los requisitos mencionados en el Paso 17?	<b>CUMPLE</b>	La organización documentó y mantiene la hoja de vida de cada vehículo automotor que se utilizan para los fines misionales de la organización, se le recomienda actualizar y colocar como se estipula en la normatividad.
17.3 ¿La organización documenta el mantenimiento de los vehículos de propiedad de los colaboradores puestos al servicio de la organización, para el cumplimiento de sus funciones?	<b>CUMPLE</b>	La organización documenta el mantenimiento de los vehículos de propiedad de los colaboradores puestos al servicio de la organización, bajo software ALMERA donde reportan las novedades de mantenimientos correctivos que se realizan.

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
 Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.  
 Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suroccidente: Carrera 21B # 63-06.

CONCLUSIONES	
Está implementando adecuadamente la Resolución 20233040026535 de 2023 vehículos de emergencia y se evidencia una articulación con su PESV en los pasos 8,10,11 de la Resolución 20223040040595 de 2022.	X
No está implementando adecuadamente la Resolución 20233040026535 de 2023 vehículos de emergencia y Resolución 20223040040595 de 2022 en los pasos 8,10,11,16 del PESV.	
<b>Fecha máxima</b> para entregar las acciones correctivas, preventivas y de no cumplimiento y para envío de evidencias a la <b>SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA</b>	05/12/2025

REUNIÓN DE CIERRE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	BLANCA RODRIGUEZ – Directora TH	OINSAMED	dir.talentohumano@lmci.com.co	
2	MONICA CARDENAS – Gestora SST	OINSAMED	gestorsst@lmci.com.co	
3	MARIA CAMARGO – Líder de Accesibilidad	OINSAMED	aud.concurrente3@lmci.com.co	
4	MARIA ALEJANDRA VARGAS – Gestora SST Talento Dinámico	OINSAMED	gestorsst@talentomisioral.com	
5	RONAL PEÑARANDA – Ingeniero Mantenimiento	OINSAMED	Coor.mantenimiento@lmci.com.co	
6	LAURA GALOFRE – Auditor	OGT – PESV – S.T.D.S. V	galofremore@gmail.com	
7	NICOLAS VALERA - Auditor	OGT – PESV- S.T.D.S. V	ingnicolasvalera@hotmail.com	

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
 Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.  
 Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suroccidente: Carrera 21B # 63-06.